



TULTITLÁN
Gobierno que Transforma
2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



Municipio de Tultitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2025-2027

Propuesta de Orden del día
Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo

20 de febrero del año 2026

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.
- II. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de las propuestas de puntos de acuerdo por los que el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, aprueba la modificación del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas 2026.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de puntos de acuerdo por los que el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, aprueba el Tabulador de Sueldos del ejercicio fiscal del 2026.
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de puntos de acuerdo por los que el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, aprueba el "Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles 2026".
- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de puntos de acuerdo por los que el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, aprueba la aplicación contable del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
- VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de puntos de acuerdo por los que el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, aprueba la distribución, destino y aplicación de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondientes al ejercicio fiscal 2026.
- VIII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de puntos de acuerdo por los que el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, aprueba la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 por un importe de \$2,935,646,640.54 M.N. (Dos mil novecientos treinta y cinco millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta pesos 54/100 M.N.) y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tultitlán, Estado de México, para el ejercicio fiscal 2026 por un importe de \$ 2,935,646,640.54 (Dos mil novecientos treinta y cinco millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta pesos 54/100 M.N.).
- IX. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de puntos de acuerdo por los que el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, autoriza a la persona titular de la Tesorería Municipal para realizar traspasos presupuestarios internos y externos, durante el ejercicio fiscal 2026.
- X. Asuntos generales.
- XI. Clausura de la sesión.

